



DECRETO A. EXENTO Nº 002111

REF.: Disposiciones funcionamiento Bailes Populares,
Día de la Hispanidad.

COLBUN, 02 OCT 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. 19, inc. 3º, de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de Octubre, se celebra el Día de la Hispanidad, y para ésta ocasión se realizarán Bailes Populares.

DECRETO:

Artículo 1º.- Declárase como lugares de funcionamiento de Bailes Populares, zona urbana y rural de la Comuna de Colbún, durante los días: 11, 12 y 13 de Octubre de 2019.

Artículo 2º.- El funcionamiento de los Bailes Populares, regirá los días y los horarios que se indica:

Días y Horario de funcionamiento:

- 11 Octubre de 2019; desde las 21:00 hrs. hasta las 04:00 hrs. de la madrugada.
- 12 Octubre de 2019; desde las 11:00 hrs. hasta las 04:00 hrs. de la madrugada.
- 13 Octubre de 2019, desde las 11:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.

Artículo 3º.- El valor a pagar por, Ramada de Canto y Baile: 3 UTM - Cocinerías 1 UTM, Puestos Menores ½ UTM. (Además se debe agregar valor correspondiente al Servicio Eléctrico).

Artículo 4º.- Los interesados en obtener Permiso Municipal, deberán hacer llegar a la Ilustre Municipalidad de Colbún, una solicitud escrita, y tendrán plazo hasta el día 04 de Octubre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/fachy/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Carabineros de Colbún.
- 2.- C.I. Seguridad Ciudadana.
- 3.- Archivo Of. de Rentas.
- 4.- Archivo Of. de Partes.